

las generaciones posteriores hasta la consumacion de los siglos, sacrificarse en él por la salud del género humano el cordero sin mancha, que quita los pecados del mundo, Jesu Christo Sacramentado, á quien se debe el honor, la gloria, la alabanza y la accion de gracias por todos los siglos de los siglos. Amen. DIXE.

SERMON
DE ROGATIVA
POR LA PESTE,

PREDICADO

EN EL CONVENTO DE S. ANTONIO ABAD
de Granada á 29 de Octubre de 1800.

*Custodite sabbata mea, et pavete ad
Sanctuarium meum. Ego Dominus.
Levit. XXVI. 2.*

Guardad mis sábados, y tened pa-
vor á mi Santuario. Yo el Señor.

Tales son las palabras con que for-
mó Dios su exórdio, cuando por mí-
nisterio de Moyses, determinó anun-
ciar á su pueblo sobre el monte Siná
los premios que debian esperar los
que obedeciesen sus preceptos, y los

Tom. VI.

K

males con que debía castigar á los transgresores, para darles ocasion de implorar su misericordia. Y con las mismas palabras no dudo yo reconveniros, cuando llenos de terror á presencia de las calamidades que affigen hoy á las ciudades de Cádiz, Sevilla y pueblos adyacentes, venís á postraros á los pies de los altares, rogando al Señor por la intercesion de su Madre dolorosa y de su padre putativo, se digne preservaros del contagio que devora á vuestros hermanos.

¡Qué justa causa de temer, señores! ¡qué urgente motivo para orar, y qué sólida esperanza de ser oidos, si desde esta hora nos resolvemos á observar los dos preceptos que nos intima Dios en las palabras de mi tema! Guardad, nos dice, mis sábados, y tened pavor á mi santuario; esto es, santificad mis festividades, y tened respeto á mis templos, porque de la observancia ó inobservancia de

estos preceptos depende vuestra felicidad ó infelicidad, no solo temporal, sino la eterna.

No me atreveria yo á comentar así estas palabras, si antes no las hubiese expuesto el mismo Dios por boca de Moysés. "Si guardais, dice, en seguida mis preceptos, os daré lluvia á sus tiempos, los árboles se llenarán de fruta, la trilla de las mieses alcanzará á la vendimia, y la vendimia embarazará la sementera: comereis vuestro pan en hartura, y habitareis sin pavor en vuestra tierra. Daré paz en vuestros términos; dormireis sin sobresaltos.... quitaré las bestias nocivas... perseguireis á vuestros enemigos... cinco de vosotros á cien extraños, y cinco de vosotros á diez mil.... os miraré benignamente, y os multiplicaré, firmando mi pacto con vosotros.... seré vuestro Dios, y vosotros sereis mi pueblo, Yo el Señor Dios vuestro que os saqué de la tierra de Egypto, y quebré las cadenas que

abrumaban vuestras cervices.”

He aquí, señores, las recompensas magníficas que Dios promete á los que guardan sus sábados ó festividades, y tienen pavor á su Santuario. Pero fulmina sin interrupcion las mas terribles amenazas contra los transgresores de estos preceptos. “Si no me oyereis, dice el Señor, ni observareis mis mandatos... Yo tambien haré esto con vosotros: os visitaré prontamente con la carestía, y con un ardor ó calentura que destruya vuestros ojos, y consuma vuestras almas. En vano sembrareis, porque las mieses serán destruidas por los enemigos.... Ellos os perseguirán, y aun vosotros huireis sin que nadie os persiga.... Yo quebrantaré vuestra dureza: os daré un cielo de fierro, y una tierra de bronce. En vano trabajareis, porque ni la tierra producirá yerba, ni fruto los árboles.... Enviaré sobre vosotros la espada vengadora de mi alianza. Cuando huye-

reis á las ciudades, enviaré la pestilencia en medio de vosotros, y sereis entregados en manos de los enemigos... Caereis entre las ruinas de vuestros ídolos, y mi alma os abominará hasta el extremo de reducir á soledad vuestras ciudades, y dexar desiertos vuestros santuarios... Todo á fin de que confeseis vuestras iniquidades... Para acordarme del pacto que hice con Jacob, Isaac y Abraham.”

¿Son estas por ventura amenazas exclusivamente hechas al pueblo de los judios, ó miran igualmente al pueblo christiano? ¿Son palabras proféticas respecto de uno y otro pueblo, ó hechos y sucesos reales que ya experimentamos? ¡Ah señores! ¿cuánto tiempo hace que la carestía nos aflige, que la guerra nos oprime, que nos cerca el castigo, despues de haber casi destruido las mas populosas y brillantes ciudades de Andalucía? ¿De dónde pues os parece proviene este cruel azote, sino de la inobser-

vancia de aquellos preceptos que atra-
xo iguales castigos sobre la dura cer-
viz de los Israelitas?

No será pues fuera de propósito
inculcaros la substancia de ellos, y
persuadiros á su exácto cumplimien-
to, para que abandonadas vuestras
iniquidades, se acuerde el Señor de
su alianza con vosotros, preserván-
doos de su ira, pronta ya á recaer
sobre vuestras cabezas. Hablaré pues
en primer lugar de la santificacion de
las fiestas, y en segundo del respeto
debido á los templos; sin omitir de
paso las funestas consequencias que
traen consigo sus transgresiones. Pi-
damos las luces del Espíritu Santo
postrándonos con sumision y rendi-
miento ante aquel augusto y adorable
Señor Sacramentado, origen y prin-
cipio de toda gracia. *AVE MARIA.*

Custodite sabbata mea &c.

Por un precepto de la religion, que
es la mayor entre las virtudes mora-
les, estamos obligados á observar un
dia en la semana, destinado al culto
de Dios y santificacion de nuestras
almas. Desde el principio del mundo
hubo este dia consagrado al Señor,
confirmado é inculcado del modo mas
solemne, asi en la ley natural como
en la escrita y en la del evangelio.

En su origen fué el sábado un dia
festivo, instituido por Dios, para que
conservásemos la memoria del bene-
ficio de la creacion. En seis dias hizo
el cielo y la tierra con los demas
seres criados, que por un efecto de
su bondad se dignó sacar de la nada.
En el dia séptimo descansó de la obra
que habia hecho. Este descanso que
anuncian expresamente las sagradas

letras no denota cansancio ó disminución de fuerzas en el supremo Hacedor. Imaginarlo sería blasfemia. Tampoco quiere decir, que cesó en aquel momento toda acción del Omnipotente en orden á sus criaturas. Únicamente cesó la acción creativa de este mundo aspeetable. Por lo demás, siempre ha seguido criando almas y obrando prodigios en el orden de la naturaleza y de la gracia, porque en Dios nos movemos, vivimos y somos, según el Apóstol; y si un solo momento nos dexase de su mano, volveríamos á la nada, de donde salimos.

Ademas, Dios está ocupado eternamente en las operaciones inmanentes de su divino entendimiento y voluntad, con el conocimiento, amor y gozo de sí mismo y de sus perfecciones infinitas.

En la obra pues de la creación como que salió de sí mismo para comunicarse *ad extrá*, como dicen los

teólogos, y cuando concluyó esta acción creativa, como que volvió á entrar en sí mismo y en su eterno reposo. Así para memoria de aquel singular beneficio, y de este descanso eterno que goza siempre en sí mismo, consagró el día séptimo, ordenando descansar en él al hombre, para que le diese culto, y se santificase al mismo tiempo. Fué pues de precepto divino la santificación de este día en la ley primitiva de los Patriarcas desde la creación del mundo, como afirman San Juan Chrysóstomo, el Niseno, San Agustín y San Teófilo con otros muchos Padres.

En el progreso de los siglos esta ley positiva fué particularmente intimada á los judios por ministerio de Moyses sobre el monte Sinaí en memoria de su salida y libertad de la esclavitud de Egipto. Por manera que les era prohibido en sábado aderezar comida, caminar mas de una milla, comprar, ni vender cosa alguna, y

en fin toda obra servil, para que se ocupasen totalmente en alabar á su Dios.

¿ Pero qué digo? aun entre los mismos gentiles se encuentran vestigios claros del dia séptimo consagrado al Señor. Sabemos que los Druidas de la Bretaña tenian este dia por santo; que los Fenicios consagraban un dia de los siete á Saturno: que en Delfos se cantaba á Apolo un hymno cada siete dias: lo mismo hacian los Atenienses en el séptimo dia de la luna, y Hesiodo llama sagrado el dia séptimo. Todo esto prueba la exáctitud con que se observaba el dia consagrado á Dios, asi en la ley patriarcal, como en la dispensacion mosaica, cuyo acto religioso vino á degenerar en supersticion entre los gentiles, que trasladaron á sus ídolos el culto debido á solo el verdadero Dios.

Despues de la Resurreccion de Jesu Christo y venida del Espíritu Santo, la fiesta del sábado ó último dia de la

semana se trasladó al domingo por institucion divina. Asi consta por tradicion apostólica derivada hasta nosotros, por testimonio unánime de los Padres. S. Ignacio, discípulo de S. Pedro, exhorta á los christianos de Magnesia á no dexarse seducir del error acerca de la observancia de la ley ceremonial judaica, sino que adopten una conforme al dia del Señor ó domingo, en que nuestra vida resucitó por él de entre los muertos, por su muerte misma. S. Ireneo, S. Dionisio de Corinto, S. Meliton Sardicence, Orígenes, S. Cipriano, para omitir otros muchos, testifican la misma verdad; y Clemente Alexandrino ilustrando la sentencia de S. Ignacio, de conformar la vida con el dia del Señor, dice: El que guarda el precepto del evangelio, hace su vida dia del Señor, porque desecha todo mal pensamiento, y se hace verdadero iluminado, adoptando pensamientos espirituales y christianos, de sabiduría y

santidad con que glorifica la resurreccion de Jesu Christo y venida del Espíritu Santo, misterios inefables obrados en el domingo para complemento de su victoria sobre el príncipe del infierno, y conclusion de la grande obra de la salud del hombre.

Asi el dia festivo de la semana, que en su origen fué instituido para dar gracias á Dios por el beneficio de la creacion, confirmado en la ley de Moyses en memoria de la libertad del pueblo escogido de la esclavitud de Egypto, vino á ser en la ley de Gracia trasladado al domingo, para que alabásemos en él al Señor, no solo por los beneficios comunes de Criador y Provisor general, sino principalmente por la redencion del género humano por medio de la encarnacion, muerte y resurreccion del Hijo de Dios, que envió sobre nosotros á su divino Espíritu para que nos iluminase y dirigiese durante nuestra peregrinacion. La deuda pues primera de toda cria-

tura racional y capaz por consiguiente de conocer y amar á Dios, es tributarle homenaje, como á Señor de infinita Magestad, su Criador, su Bienhechor, su Padre y último fin. Su excelencia suprema y sus infinitas perfecciones exigen de justicia este culto en señal de nuestra gratitud y reconocimiento á su soberana bondad.

La santificacion de nuestras almas es un nuevo título de justicia que nos obliga á consagrar á Dios ciertos dias para procurarnos los socorros debidos, y hacer provision de remedios propios á la curacion de nuestras dolencias espirituales; porque de nada nos servirian los misterios obrados á beneficio de nuestra salud, si no procurásemos aplicárnoslos siendo cooperadores de Dios en nuestra santificacion, negocio único nuestro, y que pide nuestra mayor atencion, no solo por su incomparable importancia, sino por ser precepto del Señor, y fin último de nuestra redencion.

Supuesta la obligacion de observar el dia festivo por la ley natural, divina, positiva y eclesiástica, resta instruiros en el modo de observarlo, para que sea razonable vuestro culto, conforme al oráculo de S. Pablo, y aceptas á Dios vuestras solemnidades.

El precepto pues de santificar al Señor el domingo y dias solemnes, en parte es *afirmativo*, porque prescribe ciertas obras, y *negativo* en parte, por las que prohíbe. Estas son todas las serviles; conviene á saber, las de los artesanos y siervos, como tambien las de grangería y comercio, sin que valga la excusa de hacerlas por diversion; los procesos civiles ó criminales, la caza con estrépito &c. Sobre todo lo cual se debe deferir al dictámen de un Director sábio y prudente, para nada hacer en estos dias que se oponga al fin de su institucion; es decir, á dar gloria á Dios, y santificar nuestras almas.

Por esta causa mandan muchos Con-

cilios, que en los dias festivos se cierran las casas de juego, las tabernas, las fondas mientras se celebran los divinos Oficios. Otros prohíben los bayles, principalmente los públicos y promiscuos. S. Carlos Borromeo prohíbe todo juego, combate, danza ó festin en estos dias. Un dia festivo, dice el Concilio de París, empleado en ociosidades, es un dia de bestias; pero gastado en diversiones y liviandades es un sábado de satanás; una fiesta consagrada al diablo. Guardad el sábado; esto es, el dia festivo, dice S. Agustin, no carnalmente como los judios, que abusaban de este descanso para pecar. Mejor hubiera sido, añade, que hubiesen estado cavando todo el dia, que parte de él baylando.

¿Qué mas? Teodosio el mayor prohíbe en el siglo IV, aun á los mismos paganos, los juegos gymnásticos, los de torneos, de pelota, las carreras del circo, la caza y la pesca. Teodosio el menor extendió esta prohibicion

á las fiestas solemnes del año, al tiempo de Cuaresma y de Resurreccion. Leon y Antemio prohibieron en estos dias toda diversion teatral. Uno de los Concilios Cartaginenses presentó un memorial á Teodosio para que pusiése en todo su vigor la ley de Graciano contra los juegos públicos en tales dias, y el IV de Cartago manda sean excomulgados los que despreciando el culto solemne de Dios en estos dias, gasten el tiempo en juegos y diversiones profanas. Todo á fin de que diésemos á Dios lo que es de Dios, como nos ordenó Jesu Christo.

El descanso pues del sábado patriarcal y mosayco, ó de la ley natural y escrita, trasladado al domingo y dias solemnes de la ley de gracia, debe ser una imitación del reposo de Dios en la eterna contemplacion de sus perfecciones y atributos, y del que gozan los bienaventurados en el cielo, que es una continua accion de fervor. El descanso del Señor, dice

S. Agustin, es todo accion, y el del christiano debe ser una continua aplicacion á dar alabanzas á Dios, y á santificar su alma con los actos de religion, como el Chrysó, como se explica.

Los principales de estos son la oracion pública y privada, la contemplacion, la instruccion en los misterios de la fe, la educacion de los hijos, el exercicio de las obras de misericordia, el exámen de conciencia, el uso freqüente de la confesion y comunión, la asistencia al santo Sacrificio de la Misa, con todo lo demas que conduzca á dar gloria á Dios, al bien de nuestra alma y de nuestros hermanos. Y si alguna honesta recreacion se nos permite, es despues de haber llenado los deberes de la religion.

¡Pero ó tiempos! ¡ó costumbres! ¡ó vergonzosa indolencia! ¡ó confusion de nuestro siglo! Si atendemos al idioma de la religion, el hombre fué criado á imágen y semejanza de Dios para servirle y amarle en esta vida,

á fin de gozarle para siempre en la eterna. Mas si escuchamos el lenguaje del siglo, y examinamos las obras de las gentes del mundo, el hombre nació para pasarlo bien, y los dias festivos no tienen para él otro destino que la diversion, para solazarse y descansar del trabajo de la semana. El juego, la taberna, los espectáculos, los convites donde la gula compite con la vanidad; los bayles, donde alterna la sensualidad con la gula y el luxo ruidoso, ¿no son estas las principales ocupaciones de los dias festivos en nuestro siglo corrompido? ¿No se reserva la mayor funcion teatral para el dia mas solemne? El que oye Misa busca la mas ligera, á fin de que le quede mas tiempo para gozar de los placeres. Con esto creen haber cumplido con el precepto de santificar las fiestas, viviendo satisfechos de sí mismos, mientras Dios los reprueba; y despues de haber pasado sus dias en delicias, descienden en un momento al abismo,

segun la expresion de la Escritura.

Este olvido de Dios, este abandono de las obligaciones de christiano, esta dura cerviz con que resistimos al yugo de la ley, esta insensibilidad con que oimos las mas terribles amenazas de parte de Dios, esta profanacion de los dias que le estan consagrados por derecho natural, divino y positivo; he aqui, señores, el primero y funesto origen de las calamidades públicas, que hace dias nos affigen; de la guerra que nos destruye; de la peste en fin, que con pasos de gigante se acerca a devorarnos.

Ni es menos criminal, ni de consecuencias menos funestas la profanacion del santuario, segundo origen de los males que nos oprimen, y castigo que nos amenaza. Renovad aqui vuestra atencion.

II. Aunque Dios, por la inmensidad de su Sér, existe en todas partes por esencia, presencia y potencia, y por esta razón, dice S. Pablo, que

conviene orar en todas partes, porque en todo lugar se le debe el sacrificio de alabanza; sin embargo ha reservado para sí ciertas porciones de tierra, que consagradas á su nombre, mira como sus delicias, su casa propia, y lugar destinado para recibir los homenages debidos á su Soberanía, y comunicar como desde propiciatorio sus adorables misericordias al hombre. He aquí el origen del respeto debido á los templos, y del pavor con que debemos entrar en el santuario, lleno siempre de la Magestad de Dios.

El Señor está en su templo, decia el Real Profeta, y el Señor está en el cielo. En el cielo como en su trono, porque en él beatifica á los bienaventurados, y en el templo, porque en él justifica á los pecadores. En el cielo, porque en él es glorificado por los ángeles y por los hombres; y en el templo, porque en él se comunica á los justos. En el cielo, porque allí creemos está sentado Jesu Christo á la

diestra de Dios padre; y en el templo, donde real y verdaderamente existe el mismo Salvador, sacramentado por nuestro amor baxo las sagradas especies de pan y vino. En el cielo, porque desde él hace descender sobre nosotros todo perfecto don el Padre de las luces; en el templo, porque en él somos purificados en las aguas saludables del sacro Bautismo, y reconciliados muchas veces por medio de la Penitencia. En el cielo, porque allí esperamos gozarle eternamente en compañía de los ángeles y Santos, embriagados con aquel torrente de dulzura, que les sirve de alimento y de bebida; y en el templo, porque en él participamos del Pan de los ángeles; es decir, del adorable Cuerpo y Sangre de Jesu Christo, que se nos da por vianda, y como una prenda de la bienaventuranza.

¡Qué poderosos motivos para tener pavor, respeto y veneracion á los templos de Dios! Pero ¡ó confusion vergonzosa de los christianos de nuestros

días! La Iglesia, casa de Dios, casa de oracion, paraíso de las delicias del Señor sobre la tierra, se ha convertido ya en casa de conversacion; donde no tanto se trata de dar culto y honor á Dios, de implorar su misericordia, de gemir por nuestras culpas, quanto de las vagatelas y futilidades del mundo, de ver y de ser vistos, de hacer ostentacion del luxo y de la moda, por criminal y detestable que sea; y como si no bastase para irritar al Señor haberle injuriado en las calles, plazas y teatros, se le viene á insultar en el sagrado asilo de su propia casa con la vanidad, la cita, la seña, la palabra inmodesta.

¡Ah! ¿cuándo volvereis vosotros, dias felices de la Iglesia primitiva, siglos religiosos, en que los fieles no osaban hablar, ni aun entre dientes, en el templo, ni les era lícito respirar con fuerza? Cuando se juntan á celebrar las solemnidades, decia Casiano, hay tanto silencio entre la innumerable multitud, que solo se oye

al que canta los hymnos; y al acabar, se la oracion principalmente ni escupen, ni se suenan las narices, hasta haber el Sacerdote concluido las preces.

¿Pero qué digo? Los paganos mismos y los demas sectarios de falsas religiones, ¿no tienen mas respeto á sus templos que los christianos de nuestros dias? Entremos en ellos, decia un gentil, con la mayor modestia; al acercarnos al sacrificio baxemos la vista, y preparemos la ropa con mucha compostura, altamente persuadidos á que todos los males que nos sobrevienen dimanen de nuestra falta de veneracion en el templo. Si esto es así, dice S. Agustin, ¿qué deberemos esperar nosotros profanando el santuario del verdadero Dios?

Temblad y estremeceos, oyentes: Jesu Christo, la mansedumbre misma por esencia, y la misericordia por naturaleza, castiga con el mayor rigor á los profanadores de su casa. En efecto sufrió ser perseguido, toleró con pa-

ciencia las mas atroces injurias, y una muerte afrentosa; pero cuando vió profanada la casa de su Padre, devorado del zelo de su honra, tomó un látigo, y arrojó de ella á los contratantes, derribando sus mesas y el dinero por el suelo. Mi casa, les dice, es casa de oracion, y vosotros la habeis convertido en casa de negociacion. Ni debeis perder de vista, que todo lo que en el templo vendian á la sazón los Judios eran cosas destinadas para los sacrificios. Sin embargo los castiga sin misericordia, porque faltaban al respeto debido al santuario: crimen horrendo que atrae sobre nosotros la ira del Señor, y que con dificultad se nos perdona.

Pueblo mio, el que te alaba y llama feliz, dice el Profeta, ese te engaña. El Señor ha fulminado las mas terribles amenazas contra los profanadores de su casa. Oidle hablar por Ezequiel: Hijo del hombre, entra á ver las abominaciones que executan

estos en el templo; y despues de habérselas mostrado, concluye: Mis ojos no los perdonarán, ni me compadeceré de ellos, y cuando clamaren á grandes voces, no los oiré.

Ni es menos terrible la sentencia del Apóstol S. Pablo cuando dice: Si alguno violare el templo de Dios, el Señor lo destruirá; y el santo Profeta Isaías da la razon diciendo: Obró iniquidades en la tierra de los Santos, y no verá la gloria del Señor. No quiere esto decir, hermanos mios, que hay pecados irremisibles en la Iglesia, sino la grave dificultad de que sean perdonados los cometidos en el santuario: no por falta de potestad en los dispensadores de los misterios de Dios, sino por falta de disposicion y de arrepentimiento en los reos; pues de ordinario en ellos un abismo llama á otro abismo, vuelven la espalda á Dios, como los jóvenes que vió Ezequiel; el Señor en castigo los abandona á sus pasiones, retira su gracia; ellos la resis-

ten cerrando de propósito sus ojos á la luz, y caen al fin en la impenitencia.

He aqui, señores, las funestas conseqüencias á que os expone la transgresion de los dias festivos, y la profanacion de los templos. Segun las santas Escrituras que os he manifestado, el castigo de semejantes crímenes no solo es temporal; es decir, la carestía, la hambre, la esterilidad de la tierra, la guerra, la peste y demas aflicciones que nos oprimen; sino tambien el espiritual y eterno; esto es, la privacion de la gracia, la impenitencia, el olvido de Dios, y la privacion de su vista en una eternidad de tormentos.

Volved pues, prevaricadores, volved en vosotros mismos, como os dice el Señor por un Profeta. Dios ha jurado no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y sane; os visita con la tribulacion; pero os espera para usar de misericordia con vosotros. Volved ya, hijos pródigos, á la casa de

vuestro Padre Dios, que os aguarda con los brazos abiertos, deseando adornaros con la preciosa estola de su gracia.

Implorad pues con sumision y confianza en esta hora la alta proteccion de su putativo padre Josef, este ministro fiel, á quien constituyó el Señor gefe y director de su casa y familia sobre la tierra. Acogeos asimismo bajo la augusta proteccion y patrocinio de vuestra Madre dolorosa, que dirigirá vuestras súplicas para que sean oidas, y tengan el feliz éxito que deseais.

Acompañados de tan altos protectores, llegad ya con confianza ante el trono de aquel Dios misericordioso, que os llama y os convida con su gracia. Venid á mí, nos dice, que yo os aliviare en vuestros trabajos. Acercaos, no dudeis, yo soy el Señor. Si vuestros pecados fueren innumerables, y mas roxos que la grana; si llegais arrepentidos, si dexais vuestras iniquidades,

si os convertis á mi de corazon, yo los olvidaré todos, y os pondré mas blancos que la nieve, me acordaré de mi alianza con vosotros, retiraré el azote, os consolaré, y sereis mi pueblo fiel.

No despreciemos pues, señores, estos silvos amorosos de nuestro Pastor, estas magníficas promesas, hijas de su inefable bondad. Digámosle ya de corazon con el hijo pródigo: ¡Padre! nosotros hemos pecado contra el cielo, y en vuestra presencia: no somos dignos de llamarnos hijos vuestros; mas volvemos arrepentidos, renunciamos del cuerpo del pecado. ¿Nos desamparareis, Padre amoroso? Aquí de vuestra clemencia; ni nos levantaremos de vuestros pies hasta haber obtenido el perdón de nuestras culpas; pues ya conocemos y confesamos, que solo á vos es debido el honor, la gloria, la alabanza, y la accion de gracias por todos los siglos de los siglos. Amen.
DIXE.

SERMON DEL DULCE NOMBRE DE JESUS,

predicado á la Venerable Confraternidad de Animas de la Parroquial de Santa Ana de la ciudad de Granada.

Año 1801.

Humiliavit semetipsum factus obediens usque ad mortem.... Propter quod et Deus exaltavit illum, et donavit illi nomen, quod est super omne nomen, ut in nomine JESU omne genuflectatur.
Ad Philip. 2.

SEÑORES:

¡Con qué satisfaccion no vengo á hablaros hoy desde esta augusta cátedra! Todo cuanto se presenta á mis ojos